



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1986

Expte. N° 904/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Centro de Investigaciones Toxicológicas hace saber que ha decidido organizar el " Primer Congreso de Toxicología de los Países en Desarrollo", solicitando a la vez para el mismo el auspicio de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Congreso cuenta con el auspicio de la Toxicology / Section de la International Union of Pharmacology, la International Agency for / Research on Cancer, la Third World Foundation for Medical Research y otras instituciones Nacionales e Internacionales;

Que dada la relevancia de los temas a tratar y los aportes que / para la actividad científica pueden alcanzarse en dicha reunión, la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el referido auspicio;

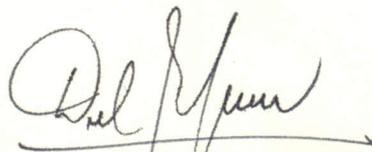
POR ELLO:

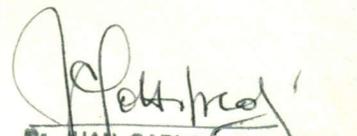
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al PRIMER CONGRESO DE TOXICOLOGIA DE LOS PAISES EN DESARROLLO, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires desde el 16 al 21 de Noviembre de 1987, organizado por el Centro de Investigaciones Toxicológicas (CEITOX - CITEFA/CONICET).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 671 - 86